

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	

CENTRAL OFICIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	

DEPART.	
JURIDICO	

DEP.T.R.	
Y REGISTRO	

DEPART.	
CONTABIL.	

SUB.DEP.	
C. CENTRAL	

SUB.DEP.	
E. CUENTA	

SUB. DEP.	
C.P.Y.	
BIENES NAC.	

DEPART.	
AUDITORIA	

DEPART.	
V.O.P. U.Y.T.	

SUB.DEPTO.	
MUNICIP.	

--	--

REFERENDACION

REF.POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT.POR \$	
IMPUTAC.	

DEDUC.DTO.

--	--

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA,

10 SET. 2010

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "Reparación y Bacheo de Ruta B-510, Comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta", Carta N° GAC-366/2010 del Jefe de Asuntos Públicos, Gerencia de Asuntos Corporativos de Minera Escondida Ltda., del 10/09/2010. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 3.607 del 04/08/2005.

CONSIDERANDO : Carta N° GAC-366/2010 de fecha 10 de Septiembre de 2010 de Jefe de Asuntos Públicos, Gerencia de Asuntos Corporativos de Minera Escondida Ltda.

RESUELVO (EXENTO)
DRV. II N° 605



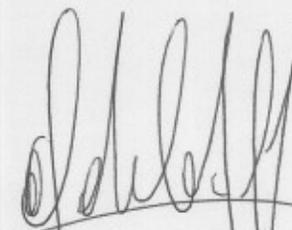
1.- Se autoriza a "MINERA ESCONDIDA LTDA." para efectuar la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación:

"REPARACIÓN Y BACHEO DE RUTA B-510, COMUNA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. José Miguel Marchant Álvarez, quién podrá ser ubicado en la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, Piso 3°, fono: 422044, Antofagasta.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"




PABLO VOLTA VALENCIA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MCL/NRR/JMA/dmj
PROCESO N° 414.2903